

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO N.º 3

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 8/2009

EDICTO

924.- DON ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ,
Secretario del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla:

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado por el la Ilma. Sra D.“ MARIA TRANSITO GARCIA HERRERA, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de los de MELILLA, en el recurso Contencioso Administrativo PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 8/2009 tramitado en este Juzgado, a instancia de la Procuradora Sra. D.“ CRISTINA COBREROS RICO, Y LETRADOS DOÑA TERESA BARRIOS MARTOS Y DON CARLOS LUNA ABELLA, en nombre de JESUS ANGEL SEISDEDOS MONTERO Y OTROS contra CONSEJERIA DE FOMENTO-CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA sobre Urbanismo, se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA MAGISTRADA-JUEZ

D.“ MARIA TRANSITO GARCIA HERRERA

En Melilla, a uno de abril de dos mil nueve.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio remisorio, oírase a los autos de su razón, y no habiendo podido emplazar por la Administración entre otros posibles recurrentes entre los que se

encuentran don Fernando SÁENZ Olivan y doña Laura María García Castillo, y pudiendo existir otros interesados en el procedimiento, se emplaza a todos ellos para que puedan personarse en el término de NUEVE DIAS.

Remítase edicto al Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para su publicación y para la fijación en el tablón de anuncios de este juzgado.

Lo acuerda y firma S.S.“; doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a don Fernando SÁENZ Olivan y doña Laura María García Castillo y pudiendo existir otros interesados en el procedimiento instado por Jeses Angel Seisdedos (Cooperativa Estrella de Poniente) sobre responsabilidad patrimonial de la Ciudad Autónoma de Melilla por las ordenes emitidas de paralización y demolición de obra de la cooperativa Estrella de Poniente, sita en la calle Carretera Alfonso XIII s/n de Melilla, y otros más contra la Ciudad Autónoma-Consejería de Fomento, se emplaza a todos ellos para que puedan personarse en el término de NUEVE DIAS.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3, sito en calle Teniente Flomesta, n.º 1 bajo, en Melilla, expido el presente en Melilla a 1 de abril de 2009.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.